

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2009-MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero, 2009 enero 30

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de enero del 2009, en el punto de Agenda de la Orden del Día sobre subvención social presentado por parte de doña Carmen Julia Morales Pinto, la misma que fue registrada mediante Expediente N° 017082 y;

CONSIDERANDO:

Que, en la misma la señora Carmen Julia Morales Pinto en su calidad de trabajadora eventual d la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero y vecina de nuestro distrito, es que solicita que se le otorgue una subvención social especial para poder solventar los gastos de sepelio y fallecimiento de su esposo don Palermo Pinto Peralta, que domiciliaba en la Urb. Pedro Diez Canseco Z-12, jurisdicción de nuestro distrito, que las razones de su pedido han sido debidamente justificadas las misma que cuenta con informe de la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, Informe de la Gerencia de Asesoría Legal, e informe de la Comisión de Regidores que aprueban dicho pedido.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y por unanimidad de sus miembros en cuanto a la aprobación de la subvención solicitada y en mayoría en cuanto a la cantidad a subvencionarse;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la subvención solicitada por parte de Doña Carmen Julia Morales Pinto, la misma que asciende a la cantidad de Mil nuevos soles, disponiendo que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, otorgue la disponibilidad respectiva para el otorgamiento de la Subvención dada; asimismo, disponer que la ejecución del presente sea de responsabilidad de la Gerencia de Administración donde se notificaran todos los actuados del presente Acuerdo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Administración (Exp.)
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Asesoría Legal
Beneficiaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

000348

**GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL**
RECIBIDO
03 FEB 2009
Folio: Hora:
Firma:

GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
RECIBIDO
03 FEB 2009
Folio: Hora:
Firma:

GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
03 FEB 2009
Folio: Hora: 12:04
Firma: exp

MUNICIPALIDAD J. B. Y R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
03 FEB 2009
Nº:
Hora: 12:25
Firma:

GERENCIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
03 FEB 2009
Hora:
Firma: